

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. Identificación: Versión Pública de 03/G3-0046/11/17 - Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad A: Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad (página 1 de 2), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 2).

IV. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma Lic. Axxel G. Sotelo Espinosa de los Monteros, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE

VI. Fecha y número del acta de sesión: Resolución 124/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 23 de octubre de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0390/18

BITÁCORA: 03/G3-0046/11/17

La Paz, Baja California Sur, 30 de Mayo de 2018

RONALD DOUGLAS BELLERIVE

Recibi original 13/06/2018

folios número
16987184 al 16987274

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-BCS.02.02.447/17 de fecha 20 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Cylindropuntia cholla</i> , (Cholla), 4.339 Metros cúbicos	9	1	9	16987184	16987192
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Bursera microphylla</i> , (Torote colorado), 13.079 Metros cúbicos	8	1	8	16987193	16987200
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Olneya tesota</i> , (Palo fierro), 7.078 Metros cúbicos	7	1	7	16987201	16987207
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Prosopis articulata</i> , (Mezquite), 0.436 Metros cúbicos	4	1	4	16987208	16987211
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Stenocereus gummosus</i> , (Organillo delgado), 8.883 Metros cúbicos	51	1	51	16987214	16987264
Parcela Número 848z11 P1/3, Loreto, C-03-009-PN8-001/17, Plantas completas, <i>Jatropha cinerea</i> , (Lomboy), 16.434 Ejemplares	10	1	10	16987265	16987274

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS



MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000 www.semarnat.gob.mx Tels: (612) 12 3 93 05; delegado@bcs.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0390/18

BITÁCORA: 03/G3-0046/11/17

La Paz, Baja California Sur, 30 de Mayo de 2018

C.c.e.p. Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones: Lorenzo Javier López Vázquez, Joanna Sermeño Góchez, Diego Rodrigo Vera Dimas, Elvia Pérez Rosales, Alejandra Carolina Rivera Larrinaga, y Julio Israel Olvera López.

L/043

25S.712.19.10-17

MCMPU/BMM/PAGH/SLHT

